

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO B.P.A y D.

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:

Certifica que el establecimiento:

RAZON SOCIAL: MATER PRIM COM E IND. S.R.L.

DIRECCIÓN: Soriano González e/ Díaz de León y 4 de Julio, B° Herrera, Asunción – Paraguay

TELF: (021) 610 654.

N° DE AUTORIZACIÓN: 120/92, Renovación 93/13.

ACTA DE INSPECCIÓN: 375/2015.

FECHA DE INSPECCIÓN: 21 de octubre de 2015.

DIRECTOR TÉCNICO: Q.F. María Sofía Martínez Reg. Prof. N° 1.011.

Fue inspeccionado según el Reglamento Técnico Mercosur sobre Buenas Prácticas de Distribución de productos farmacéuticos, Resolución GMC N° 49/02, internalizada por el Decreto 2885/04; la Guía de Verificación del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control para laboratorios, importadoras, fraccionadoras y distribuidoras de la industria farmacéutica, aprobada por Resolución S.G. N° 020/15 y las recomendaciones establecidas en el Informe 37° de la O.M.S, adoptado por Resolución GMC 15/09 e internalizado por Decreto 10403/12, siguiendo las recomendaciones de almacenamiento de Especialidades Farmacéuticas.

VALIDEZ: 18 MESES

Este plazo no invalida la posibilidad de que se produzcan otras verificaciones de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución en cualquier momento por la Autoridad Sanitaria.

Se expide el siguiente Certificado a los 26 (veintiséis) días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



Farm. MA. AUXILIADORA VARGAS de DENTICE
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria